

EL COLEGIO DE CHIHUAHUA
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

INTRODUCCION

El Colegio de Chihuahua, fue constituido como un Organismo Público Descentralizado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua según Decreto 308/05 I P.O. publicado en el Periódico Oficial el 20 de Octubre de 2005, con plena capacidad Jurídica, patrimonio y autonomía propia para impulsar la investigación científica, la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y el establecimiento de redes de investigación que permita la conexión con centros nacionales e internacionales.

El artículo 1° de la Ley de El Colegio de Chihuahua, misma que se expide con motivo de su creación, establece que El Colegio de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación y Deporte, dotado de plena capacidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en el ejercicio de sus funciones académico-científicas, que dictara sus propios ordenamientos, organizará su funcionamiento y aplicará sus recursos en la forma que lo establezca dicha Ley y sus Órganos de Gobierno.

El Colegio de Chihuahua tiene como misión fundamental la realización de investigación científica y humanística, la formación de investigadores, docentes y especialistas de alto nivel a través de la realización de programas de docencia a nivel universitario particularmente en posgrado, y la difusión de los conocimientos derivados de sus trabajos de investigación y los provenientes de otras fuentes producto de la vinculación institucional realizando sus actividades de tal manera que los productos y servicios que genere redunden en beneficio de la sociedad priorizando las circunstancias de la región y del país.

Somos una Institución reconocida nacional e internacionalmente por la generación de investigación social y humanística con alto valor agregado, formadora de investigadores capacitados de alto nivel, que contribuyen al estudio, análisis y generación de propuestas de solución a los problemas relevantes regionales, nacionales e internacionales con una presencia sólida que permite una vinculación permanente con los sectores sociales para asegurar la difusión del conocimiento.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DR. JUAN MIGUEL ORTA VELEZ
DIRECTOR GENERAL



DRA. ELVIRA ARCELUS PEREZ
SECRETARIA GENERAL